

Crean sistema de rastreo para combatir el contrabando

Escrito por Redacción

Viernes, 10 de Febrero de 2012 09:47 - Última actualización Viernes, 10 de Febrero de 2012 11:23



El Consejo Nacional de Política Social y Económica (Conpes) aprobó este martes la implementación del Sistema Único Nacional de Información y Rastreo (Sunir), para fortalecer la acción estatal en el combate al contrabando, la evasión fiscal y la falsificación de licores, vinos, aperitivos, cerveza, sifones, refajos y mezclas, así como de cigarrillos y tabaco elaborado.

“Se gestionó un esquema de señalización y rastreo, para que todos los colombianos, los tenderos, los distribuidores, puedan conocer qué producto es legal, qué producto es original y qué producto ha pagado impuestos”, expresó el Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), Juan Ricardo Ortega (en la foto).

La estrategia está orientada a lograr que todos los colombianos puedan conocer qué producto es legal, qué producto es original y qué producto ha pagado impuestos, mediante un esquema especial de señalización que podrá ser consultado por teléfono, por mensaje de texto, por internet o por celular.

Ortega explicó que se busca proteger los recursos dirigidos a sectores importantes como el de la salud.

“Es una forma de proteger un tema muy grave de salud pública de los licores adulterados, es una forma de proteger los recursos de la salud, de licores y de cigarrillos y es una forma de luchar frontalmente contra el contrabando en uno de los temas más sensibles que afecta todas las finanzas locales, departamentales del país”, expresó el funcionario.

Crean sistema de rastreo para combatir el contrabando

Escrito por Redacción

Viernes, 10 de Febrero de 2012 09:47 - Última actualización Viernes, 10 de Febrero de 2012 11:23

Reveló que el Gobierno prevé adjudicar la implementación de dicho sistema durante el segundo semestre de este año.

“Esperamos que en el mes de noviembre sea adjudicado con éxito, para un sistema en donde la gente tenga la huella digital de estos productos, que le permita por teléfono, por mensaje de texto, por internet, por celular, saber si es un producto legal, saber si es un producto seguro, saber si es un producto que no implica riesgos ni para él ni para sus relacionados y al mismo tiempo que pagó los impuestos de todos los colombianos”, aseguró el Director de la Dian.

Cabe destacar que el Sunir, creado por el Plan Nacional de Desarrollo, permitirá obtener toda la información correspondiente a la importación, producción, distribución, consumo y exportación de los bienes sujetos al impuesto al consumo.

Así se podrá unificar la información y rastrear las mercancías de procedencia extranjera y las nacionales que sean objeto del Sunir, para asegurar el ingreso de los recursos tributarios a la Nación y a las entidades territoriales.

Los departamentos y el Distrito Capital estarán obligados a integrarse al Sistema Único Nacional de Información y Rastreo (Sunir).